

ACTA N° 20

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 13 días del mes de marzo de 2018, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Salud y Desarrollo Social. Se encuentran presentes los Diputados José ALLENDE, Carmen TOLLER, María Elena TASSISTRO, Ayelén ACOSTA, Alberto ROTMAN, María Alejandra VIOLA y Daniel KOCH. En primer lugar, el Presidente, Diputado ALLENDE, mociona establecer una agenda de trabajo anual y solicita que desde la Sala de Comisiones se envíe a cada miembro integrante el listado de expedientes en condiciones de remitirse al archivo por Ley N° 3030 y su modificatoria Ley N° 4335 para lectura y revisión. Manifiesta a sus pares que, si hay algún expediente que consideran de interés, será tenido en cuenta. Acto seguido, comenta que acordó con el Diputado LA MADRID el tratamiento en la próxima reunión del Expediente N° 22.216 que establece los requisitos mínimos de higiene y salubridad que deberán cumplir las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia dentro de la Provincia de ER. Asimismo, se resuelve enviar a la Ministra de Salud, Mg. Sonia VELAZQUEZ, una nota solicitando su presencia en la Comisión en fecha y hora a confirmar, ya que se retomará el análisis del Expediente N° 22.497 Proyecto de Ley, por el cual se crea el Laboratorio de Industrias Farmacéuticas de ER y; del Expediente N° 22.005 Proyecto de Ley para la regionalización de la Salud en la Provincia de ER.

A continuación, se aborda el **Expediente N° 22.572** Proyecto de Ley, autoría del Diputado BHLER, el cual establece que los Bancos Públicos y Privados que operen en territorio provincial, dispongan al menos de un sanitario para uso de los clientes adultos mayores, discapacitados, niños y mujeres embarazadas. Luego de un debate, opinan que, cuando se trata de una ley, no se pueden dar soluciones parciales a temas generales; y, por técnica legislativa una ley no puede regular todo, es más, se trata en este caso de una competencia municipal que se establece como ordenanza y que contempla la accesibilidad al baño en todos los edificios e instalaciones de uso público adaptado y utilizable por personas de movilidad reducida. Por lo tanto, pasa al archivo. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 10:00 hs. Conste.

